

## **RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 212/2024**

INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Oruro, 29 de octubre de 2024

### **VISTOS:**

Que, cursa solicitud de inicio de proceso de contratación, bajo la Modalidad de Contratación por Excepción, con el objeto de: **"CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL TINGLADO Y GRADERÍAS U.E. JAIME ESCALANTE"**; de la Dirección de Infraestructura Educativa Salud y Deportes dependiente de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, donde además se adjunta el Plan Operativo Anual (POA), Programa Anual de Contrataciones (PAC), Especificaciones Técnicas, Documento Base de Contrataciones (DBC), Informe Técnico, Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos y Certificación Presupuestaria.

### **CONSIDERANDO II:**

Que, el Artículo 63 del Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2009, establece que el Responsable del Proceso de Contratación por Excepción es la Máxima Autoridad Ejecutiva y como Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Contratación por Excepción, entre sus principales funciones están: a) *Verificar que la solicitud de la contratación se encuentre inscrita en el POA y en el PAC, y verificar la certificación presupuestaria correspondiente;* b) *autorizar el inicio del proceso de contratación.*


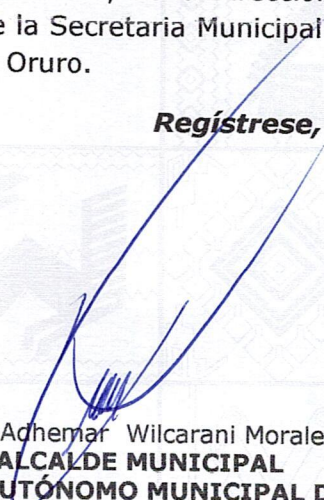
Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 203/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, la Máxima Autoridad Ejecutiva como RESPONSABLES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION, AUTORIZA la contratación en la **MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION** para el proceso de contratación: **"CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL TINGLADO Y GRADERÍAS U.E. JAIME ESCALANTE"**.

### **RESUELVE. -**

**Primero.** - Autorizar el inicio del proceso de contratación con el objeto de: : **"CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL TINGLADO Y GRADERÍAS U.E. JAIME ESCALANTE"** de la Dirección de Infraestructura Educativa Salud y Deportes dependiente de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en la **MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION**, sea de acuerdo a las disposiciones del Decreto Supremo N° 0181; sus modificaciones, y el RE-SABS del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y la Resolución Ejecutiva N° 203/2024 de fecha 10 de octubre de 2024.

**Segundo.** - Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso de contratación con el objeto de: **"CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL TINGLADO Y GRADERÍAS U.E. JAIME ESCALANTE"**; de la Dirección de Infraestructura Educativa Salud y Deportes dependiente de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Ing. Acherimar Wilcarani Morales  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**